

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS		Código: PL-PESV-02
			Versión: 2
			Fecha: 10/12/2024
			Página 1 de 2

TRANSOLUTIONS SAS, está comprometido a crear conciencia en todos sus trabajadores de los graves riesgos que presenta para la salud el consumo excesivo de alcohol, cigarrillo y drogas, estableciendo la prohibición total del consumo de cigarrillo dentro de las instalaciones y el presentarse a trabajar en estado de embriaguez y drogadicción; incumplimiento que origina las sanciones descritas en el reglamento interno. **TRANSOLUTIONS SAS** desarrollará actividades de promoción de hábitos saludables y prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas que fomenten una vida sana entre sus trabajadores y la conservación del ambiente. El incumplimiento de esta política por parte de los trabajadores, se considerará falta grave en cualquiera de los siguientes casos:

- Se considera una violación a las políticas de la empresa que un trabajador se presente a laboral bajo la influencia del alcohol o toda otra sustancia psicoactiva.
- Se considera una violación a las políticas de la empresa que un trabajador utilice, posea, venda o distribuya sustancias psicoactivas en el trabajo. Las sustancias psicoactivas comprenden sustancias como: marihuana, cocaína, anfetaminas, barbitúricos, heroína y alcohol etílico entre otras.
- Se considera una violación a las políticas de la empresa que un trabajador consuma bebidas alcohólicas durante sus horas de trabajo, dentro o fuera de la empresa o en vehículo de la empresa.
- Se considera una violación a las políticas de la empresa que todo trabajador que cumpla actividades que son de alta responsabilidad desde el punto de vista de la seguridad venga a trabajar dentro de las ocho (8) horas de haber consumido algún tipo de bebida embriagante o se presente bajo los efectos de estas.
- Es obligación de que cada trabajador que deba utilizar por cuestiones médicas algún tipo de medicamento que pudieran afectar el cumplimiento seguro de sus tareas, informar de forma pertinente a sus superiores.
- En TRANSOLUTIONS SAS se podrán llevar a cabo y de forma no anunciada visitas de inspección en busca de sustancias consideradas como enervantes, así como muestras de control a los trabajadores a partir de muestras de orina, aliento y /o sangre.

Las violaciones a esta política pueden tener por resultado medidas disciplinarias que pueden comprender:

- Llamado de atención por escrito.

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS		Código: PL-PESV-02
			Versión: 2
			Fecha: 10/12/2024
			Página 2 de 2

→ Suspensión laboral hasta por 30 días.

→ Terminación de forma unilateral del contrato de trabajo por justa causa. Del respeto por estas normas depende el buen funcionamiento y aseguramiento en la calidad de vida.

Elaborado por:  _____
Sistemas de Gestión

Aprobado por: _____
Representante de la Dirección

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de creación	Versión del documento	Sección del documento	Descripción del cambio o modificación	Elaboró/Revisó/Aprobó
5/12/2023	1		Creación del documento	Sistemas de Gestión Representante de la Dirección
10/12/2024	2		Revisión y actualización del documento	Sistemas de Gestión Representante de la Dirección

El original firmado reposa en los archivos SGCS.